

IN NOMBRE DE DIOS AMEN

Poder
General

Notorio sea a todos lo que el que en su instrumento viene como yo don
Juan de Zarate vud'a naga que fue de Maas de Salinas mi
marido Doña de la Ciudad de Victoria como tutora y
Curadora de mis hijos otorgo y conozco por esta carta que do y
todo mi poder cumplido de las sustancias de heracho de
quisitas a fian y riguros de Guirina Procurador General de la
Dha Ciudad especial mente para que en mi nombre haga
y ha información en la razón del uso y costumbre que
ha habido de que la imagen de mi Señora del Rosario
quando la sacan de su taver naulo principal se aguelte en un
Capilla de los ranjones para hacerla en procesion y
general mente para en todos mis pleitos y causas civiles y cri
minales y Beneficiales moridos y por moridos anceder en
dan lo como en de fendiendo que tengo de pero saber de
mer y otras personas contra mi para que los tales Dhos
pleitos y que a quarcora y parte de los godais parezen y
parezcan ante su Santidad y ante el Señor Vicario de la vi
Caria de la Dha Ciudad de Victoria ante otras que
les quier Subleas eclesiasticas que de los Dhos mis pleitos
quedan y de van conder y ante ellos y quales quier de los
poner quales quier demandas quier las y aueraciones y
Jurar las en mi anima y responder a las que am fueren
puestas y negar las y confesar las y contestar en los
y los pleitos demandas y Reconocer mi firma o firmas
y negar las que no fueren mias y declaran Jurisdiccion y
mer quales quier Denuncias y peticiones y pedir
Restituciones y Jurar las y presentar quales quier y
escrituras y prouancas que am con Bengam aun gerez ten
los tales pleitos con chusos y poner quales quier tachas a contra
diziones y pedir publicacion de las prouancas y concluir
los tales pleitos Expedir Voys sentencias ansi Interlocutorias
Comodificatiuas y consentir las que fueren en mi favor
y apelar de las Encomenda y seguir las tales apelaciones
Ally y donde se deuan seguir y Recusar quales quier Jueces
y crean acores y Jurar las tales Recusaciones y apar
tar os de los y viere des que combene y tasar estas y tasar
las y Rescuer las y dar carta de pago de ellas y tomar



[Handwritten signature or mark]

of.

Adornada con may a licencia que las dhas Capillas del
 dho Convento quemientas se tiene en el monasterio
 el santissimo Sacramento de la Eucaristia y llamada de
 dias del Rosario se pone en la dha Capilla
 un venisimo cuadro de la resurreccion de
 alba deques de Anada la procesion de alba de
 Domingo de la octava del santissimo Sacramento
 la misma y imagen se acostumbra poner en la dha
 Capilla y en esta costumbre Anada y guada a
 adesto y a el dho convento sin que se pue se
 fabrico y adorno la dha Capilla de un Sonm ante
 en la sea visto lo conti dicen a nos a la parte
 Por tanto yo y sup a un mandado de
 la dha y nformacion a lina de lo pedimento de la
 me mande dar y nformado dos omes signados
 toricados en su forma y nterponiendo su auctoridad
 de auto judicial en quanto lugar cubiere de dicho que
 yome de clano de pagar al pue de no la dha cosa
 y para ello el dho de un y mpleos y su confirmacion
 Doctor Don Mateo de Vautia

Don
 2111

La may noble y muy leal Señal de Victoria de la
 Quercia de Cala Serra y la Calçada a diez y seis dias del
 mes de abril de mill y seis cientos y veinte y dos años ante
 el senor don Antonio de garinay Canonigo de la Igle
 Collegial de sancta maria de la dha Lue y vi en la
 dha Lue y Arcidiano de Alava y su adevu de
 Porra senoria del senor don Pedro goncalves de castillo
 de lo de lido obispo de predicador de su Mag y de su
 y portador de su gran Lopez de mon de guere notario
 de la dha vicaria y el dho Paricio gran y nique
 de guere y de y procurador general de la dha Lue
 en nombre de dona Juana de Zarate viuda
 de Maria de Salinas por de la dha Lue Comotora
 y curadora de sus hijos y pue de lo de la dha
 y pedimento y pido lo en ella contenido y la dha

FF

Sumid de l'ho Sena Vicario dixo que Enq^{ta} Haura
fagar de derecho y nomas d'aua por presentada la dha peticion
y que dando leti de informacion et auia curto y qual de
los Rescuer y atento que sumid. Haura ocupado en
cosas tocantes a sermicio de dios y admⁿ de la Salubria
d'aua y dios su limu. En forma amⁿ el dho notario para
el juramento y depuicion de los dho ti y mandaua
mando que Hecho la dha ynfornacion de vno o mas
tes tados de la asignados Enq^{ta} publica forma a la parte
de la dha donia Joana de Zarate que En el tal ti o
perlado que fueren firmados de su nombre signados de
amⁿ el dho notario y nterponia En t^{er} p^{er} su autoridad
y de l'ho Judicial para que Balgan y Hagan fee
En Haura y fura de l'ho firma de su nombre
Mendiguren. quindo ti Pedro de Illona cluigo y fura de l'ho firma de su nombre
Notario En la dha ciudad don Antonio de garibay. P^{er}o
Antoni fura de l'ho firma de mendiguren notario
En la dha ciudad de victoria a los d^{os} Sordier y Sordier de
d^{os} Sordier de l'ho firma de mendiguren y sus curtos y nter
y los ante mⁿ el dho fura de l'ho firma de mendiguren notario
Paresa el dho fura y nter de quereza en nombre de la dha
Donia Juana de Zarate. ntera. Curadora de su Hijo
y nter de Salinas sumarido para informacion
de la cont^a En el dho pedim. presento por ti a Pedro
Garcia de stella. reg^{te} de la dha ciudad que presente et auia
del qual Rescuer Juram^{to} En forma de vidade de
y sauando lo Hecho Bien y cumplidamente prometio
de decir verdad y su nter preguntado por el nter de l'ho
Pedimento dixo que saue que en el conbento y monast^{io}
de san to domingo de la dha ciudad la dha donia Joana
tiene vna Capilla de la advocacion de sena san Joan que es
de vinculo En mayorazgo de san baptista de salinas
en Hijo mayor En la qual dha Capilla es t^{er} Saribto
de mas de cinquenta y cinco años a esta p^{er} que Ha
que se acuerda y tiene memoria que Ha Haurido y ay

Mendiguren.
Notario

En
mⁿ
infer

th^o
P. Garcia
de stella

Costumbre de la villa de Guadalupe que mientras en el
 altar mayor del dho monasterio de Santo Domingo se haze
 y pone el monumento al Santissimo Sacramento de la
 Imagen de la madre de dios del Rosario se pone
 y arde en la dha Capilla de san Joan y de la misma
 manera la vespers de pascoa de Resurreccion de la
 resurreccion de la vida. ^{en} Andado a las once de octavo dia. Y
 tambien el domingo de la octava del Santissimo sacram^{to}
 siempre ha sido que la dha Imagen de la madre
 de dios del Rosario se apuente en la dha Capilla de san
 Joan por estar adornada con mayor decencia que las otras
 Capillas del dho monasterio y en pueblo para ser mas
 acomodado para ello y en esta costumbre de la dha
 guadalupe a sido en todo el dho tiempo por que se
 estado y esta el dho convento sin que se haya
 aya visto ni oido de lo contrario lo qual viene por que
 se ordena en mes de mayo a acostumbra de
 acostumbra y al dho monasterio de Santo Domingo por servir
 como queda cerca del y esta es la verdad lo que se para
 el sacramento que se ha de celebrar de veintidós
 y un años poco mas o menos. tiempo y que no es para
 de ninguno de los señores de la dha villa de Guadalupe
 en este caso y en todo lo dho a firmo y Ratifico
 lo firmo con nombre de Pedro Garcia de la bella yago
 Miguel Lopez de mendiguer notario

De Tarate tiene Poner una Capilla de la advocacion
de san joan en el monesterio de Sancto domingo de la dha
Ciudad que es del vinculo. En maynazgo de Joan
Baptista de Salinas su Hijo mayor la qual de hordin
esta muy bien adornada y en muy buen puerto y assi
Sancto que ha vivido muy Columbria y es
Guardada de sesenta años a esta parte que ha quese
acuerda y tiene memoria quemuntra en el
altar mayor del dho conbento de Sancto domingo de
Poner el monumento al Santissimo sacramento
y la imagen de la madre de dios del Rosario
y se ponen en la dha Capilla de san joan por los de
Legados del dho conbento y asimismo que la viñera
de pascoa de Resurrezion a la despues de andada
la procesion de coñodias y el domingo de la octava del
Santissimo sacramento. La misma imagen de la
madre de dios del Rosario sea acolumbrado y
acolumbra poner en la dha Capilla de san joan
por los Religiosos y en esta costumbre se ha
y guardada a vulto que en los dhos sesenta
años que dho ha se acuerda a esta dha
dho conbento sin que se aya a vulto ni o y lo
lo conti por que este de hordin a a cuido y acude
al dho monesterio en sume xantes dias y fe tiudad
Poner como es la dha Santa imagen de muy grande
Deuocion y de la Verdad de lo que se para el
juramento que ha hecho y de xos de hedado
setenta y dos años poco mas o menos tiempo y que
no es pariente de los sobos dhos ni le corre parion ni interese
en esta causa y en todo ello se afirma y Ratifico
y lo firmo de un nombre francisco de Alegria passe
ante mi fran Lopez de mendiguren notario
Despues de lo qual en la dha Ciudad de Victoria
el dho dia mes y año dhos ante mi dho fran Lopez
de mendiguren notario el dho fran yuguez de quereña
en nombre de la dha dona Juana de Tarate para lo cont

deleganda
deleganda

Yo el D^{ho} Pedro Port^o a Juan Encalor
deleganda vez de la d^{ha} su^a el qual desu^a juram^{to}
Confirma de veda Cordero y H^auendo el Hecho
Bueno Cumplidam^e Prometido de dar Veras y S^uas
Preguntado por el tenor del d^{ho} pedimento dix^o que
sabe y es q^{ue} en la d^{ha} Iglesia del monasterio
de Santo Domingo de la d^{ha} Ciudad ay una
Capilla de la ad^{ic}cion de san Juan Bautista y p^osee
la d^{ha} donia Doña de Tarate que es el vinculo de
mayorazgo de San Baptista de Salinas su H^a B^a
mayor en la qual d^{ha} Capilla sacristia que
ha H^auido y ay costumbre p^{ro}ua de guardarla
de mas de cinquenta años a esta p^{ar}te que ha que se
acuerda y tiene memoria que mientras se H^aue y se
p^{ro}ue el monumento en la capilla de la
d^{ha} monasterio el santissimo Sacramento y la
imagen de la madre de Dios del Rosario se p^onen
en la d^{ha} capilla de San Juan y asimismo
que la vigilia se p^{ro}ue de la d^{ha} monasterio a la d^{ha}
p^{ar}te de la d^{ha} capilla de la d^{ha} monasterio siguiente del
Domingo de la octava del santissimo Sacramento
la d^{ha} imagen de la madre de Dios del Rosario
se a acostumbrado y acostumbra p^{ro}ue en la d^{ha}
Capilla de San Juan por los Religiosos de la d^{ha} monasterio
y en la costumbre p^{ro}ua de guardarla
en lo que sacristia de la d^{ha} monasterio cinco
en los d^{ho}s cinquenta años de acuerdo y memoria
ay en lo m^o y de lo f^onte lo qual sabe sacristia
por que se ordena a asisto sacristia en el d^{ho} convento
a los duenos de f^ois y particularmente en me^o de
las p^{ar}tes como tiene en el d^{ho} convento su ent^o
y regularidad y as^o la mudad de lo que se para el
juramento que ha Hecho en que se afirma y Rati
fic^o y lo firmo de nombre y di x^oer de H^adad de
seenta y ocho años Poemas menos tiempo y quano de

ff

44
Pedro Lopez de Arrieta

Pariente de uno de los dichos m. leones. Pasaron m. en
terese en esta causa: Juan Gonzalez de Legarda paso
Ante m. Juan Lopez de Mendiguren notario
E despues de lo suso dho en la dha. ciudad de P. de P.
damos y ayo dho. ante m. el dho. Juan Lopez de Mendiguren
not. en virtud de la dha. com. el dho. Juan Lopez de Mendiguren
de Guarena. Procurador general de la dha. ciudad.
en nombre de la dha. dona Juana de Zarate para
en f. de lo contenido. En el dho. p. de P. de P.
a Pedro Lopez de Arrieta vec. de la dha. ciudad de Igual
y el dho. notario Qui. juram. en forma de vida
de fecho y sacramento lo hecho cony. cumplidamente
Prometio de decir verdad. Y siendo preguntado por
el tenor del dho. Pedimento dize que sabe y esgu. que la
dha. dona Juana de Zarate fize. y pone. En el
monesterio de Santa Dominga de la dha. ciudad
una Capilla de la advocacion de San Juan que es del vir-
culo mayorazgo de Joan Bautista de Salinas su hijo
mayor y sabe que en la dha. capilla de cinquenta
años a esta parte; que ha que se acuerda y tiene memoria
saheudo y ay costumbre usada y guardada que
mientras en el altar mayor de dho. convento se haze
y estagusto el monumento el santissimo sacram^{to}
y la ymagen de la madre de dios del Rosario que
esta en el dho. altar mayor segons. En la dha. capilla
de San Juan y anualmente que la vigilia de pasco
de Resurreccion a la despues de Andada la procesion
de co. dia siguiente y el domingo y la octava del santissimo
sacramento la dha. santa y ymagen de la madre de dios del
Rosario se acostumbra poner en la dha. Capilla de San Juan
y en esta costumbre usada y guardada a esta y esta
el dho. convento sin que en el dho. tiempo aya
sido ni oydo cosa en contra a lo que el año proximo
Pasado de mill y seis cientos y veinte. siendo prior del
dho. convento el padre fray Gerónimo de Agado no se puso

La Santa Imagen de la madre de Dios de la Virgen
 en la dicha Iglesia de San Juan la Virgen de Pascoa de Be-
 sanedon y otros de siguiente alta andas la procecion
 a la mañana sino en el altar mayor del dho convento
 y que esto es la verdad y el juramento que ha hecho
 en que se afirma y Ratifico, Yo firmo de Juan de
 y dexo a la edad de Setenta años Paciencia y mereced
 y que no leocan ninguno de las Calidades de las preguntas
 generales de la ley Pedro Lopez de Huerta para
 Antemí Juan Lopez de menor y que en notario
 Despues de lo qual en la dicha ciudad de Santo Domingo
 de Sancho Domingo de la dicha ciudad a diez y nueve dias
 del dho mes y año ante mi el dho notario el dho Juan y
 de guerra en nombre de la dicha donna Juana de Zarate
 Informacion de lo contenido en el dho pedimento
 presento por el al Padre fray Domingo de Hoya fray le
 profeso de la dicha orden de Santo Domingo y conventual
 Residente en el dho monasterio que dexo tenia licencia del Padre
 prior para furar y dezir lo contenido del qual es el dho
 en forma de vida de derecho y suenado de hecho y
 y cumplidamente Prometio de dezir verdad y suenado
 guntado Preguntado el dho Pedimento de lo que es y
 es que la dicha donna Juana de Zarate tiene en el dho
 Convento y Iglesia de Santo Domingo una capilla
 muy Buena donada de la advocacion de senor san
 Juan que es el vinculo en marzo de San Bautista
 de Salinas su hijo mayor en la qual tiene y a villa
 que de cinquenta y tres años que ha vivido y resi-
 dido en el dho convento en vez a su hijo y a su
 o suada y guardada que mientras se ha de un mo-
 numento en el altar mayor del dho convento el
 Santissimo Sacramento y la Imagen de la madre de
 Dios de la Virgen de Pascoa de la Virgen de
 y en su mismo la Virgen de Pascoa de la Virgen de
 a la despues de Andada la procecion de otros dias y el
 Domingo de la octava del Santissimo Sacramento

JF

La dha Santa Imagen de nra Señora del Rosario
sedo en bamba puer y a visto que sea puesto en la dha
Capilla de San Juan puestas como es muy bien adornada
y en puesto muy conveniente para el Hefecto y Cresta
de bamba y rrasa y guardada sumptuosa en todo el
tiempo a visto que ha estado y esta y lo com ber to
y en que fajas a ya visto muy de cara con cor tti
y esta es la vida de lo que saue y a visto p^{to} el Suram
que ha Hecho y de xos ochedad de setenta y tres años
y como mas menores y que no letocan ninguna de las cali
dades de las generales de la ley y en todo sea firmo y
Patefio y lo firmo de su nombre = fray domingo de ho
paso ante mi fran Lopez de mendigueras notario

Despues de lo qual en la dha ciudad de Val de Henel dho mona^{to}
de santo domingo el dho dia mes y año dho ante mi dho
fran Lopez de mendigueras notario el dho fran y rruquez
de guerra procurador General en nombre de la dha dona
Joana de Zarate para la dha informacion p^{to}
port^o al padre fray matheo mauro frayle profeso de la
Orden de Santo domingo y conventual Residente
en el dho monasterio del qual es el dho not^o en virtud
de la licencia que di xo tener el padre prior de dicho
convento para furar y decir el quidho de d^o escoria
juramento en forma de vida de di^o y Sauiedo lo
Hecho bien y cumplidamente. Prometio de decir ver
dad y si es preguntado por el tenor de lo contenido en
el dho pedim^{to} di xo que p^oese haueer treinta y un
años que ha residido y reside por morador en
dho convento aunque en el tiempo ha hecho dos ausen
cias del de poco tiempo y en todo el dho tiempo siempre
ha visto que mientras se haze el monumento en
el altar mayor de dho monasterio el sacramento
sacramento y la ymagen de la madre de dho del Rosario
sean puestos en la Capilla de señor San Juan sea en
el dho monasterio que es del virreinato en la villa de
de Joan baptista de Salinas Hixoma por de la dha

ff^o
Fray Mateo
Mauro

Donna Juana de Zarate aqui en el et. Conoz
Sanctissimo la vigilia de pascoa de Resurreccion de
Cada unario aladerquero Andada la procesion
de otto dia de la misma manera el Domingo de la
octava del sanctissimo Sacramento siempre ha visto
que la dha Santa Imagen de la madre de dios del Rosario
capitulo En la dha Capilla de San Juan gozaba como el
admirar el buen adorno que tiene con muy buen gusto
para que todos lo quidan gozar y a las Contodos los
En treinta y unarios dias oyeron Entendio otra cosa
En conti del to y que el la dha dha de lo que sea pa
ra el dhamto que Ha Hecho y de lo que se hecha de
sesenta y dos años Como mas otros tiempos y que no le
fueran ninguna de las calidades de las generales de la ley
y En todo ello sea firmo y Ratifico y lo firmo con nombre
de Matheo manro = Paso ante mi Francisco Lopez
de Mendiguen notario

En continenti dhodia en yano dho En el dhamonst
de Santo domingo ante mi el dho Fran Lopez de Mendiguen
notario El dho Fran Lopez de Mendiguen en nombre de la
dha dona Juana de Zarate para la dha pñ for
presento por a fray Domingo de Aldai fray leproso
lego de la orden de Santo domingo Residente
En el dho monestrio el qual yo el dho notario En
virtud de la licenzia que le otorga de super la do
le de dhamonst En forma de vida de di y Saviendo
los hechos con y Cumplidos Prometo de decir verdad
y Sando preguntado por el texto de lo contenido En la
dha pñtion y pedimto de lo que En veinte y nueve
años que ha que mora y Reside En este dhamonst
y Convento de Santo domingo siempre ha visto
que mientras se ha se y lo puesto el monasterio
En el altar mayor del dho monestrio el sanctissimo
Sacramento y la imagen de la madre de dios del
Rosario se pone En la Capilla de la advocacion
de San Juan que es de la dha dona Juana de Zarate

ff

H
fr. dom. de
Alon

Yo el Hijo mayorazgo de la misma manera
la compra de pascoa de Resurreccion asta desques de
Andada la procesion de octidia siguiente. A manana
y el domingo de la octava del Santissimo Sacram^{to}
Domingo. En vltimo que la dha sancta imagen
de la madre de dios de la oratorio sea puesto en la
dha capilla de san joan cada vn año los dhos dias
Entodo los dhos años que dho fuese y cresta posesion
Ha visto que a stato vltima el dho conbento
Siquiere jamas aya vltimo y lo m^o Entendido con
Concorte y estas la vna de lo quierue. En vltimo
para el juramento que ha hecho En que se a firmo y tra
tifica. Eno firmo por que dho notario escrivir y dho ser
de Edad de sesenta años. Pocomas. En menor
que no letocar ninguna de las calidades de las gene
ratis de la ley paco an teni francisco Lopez de
Mendezguren notario

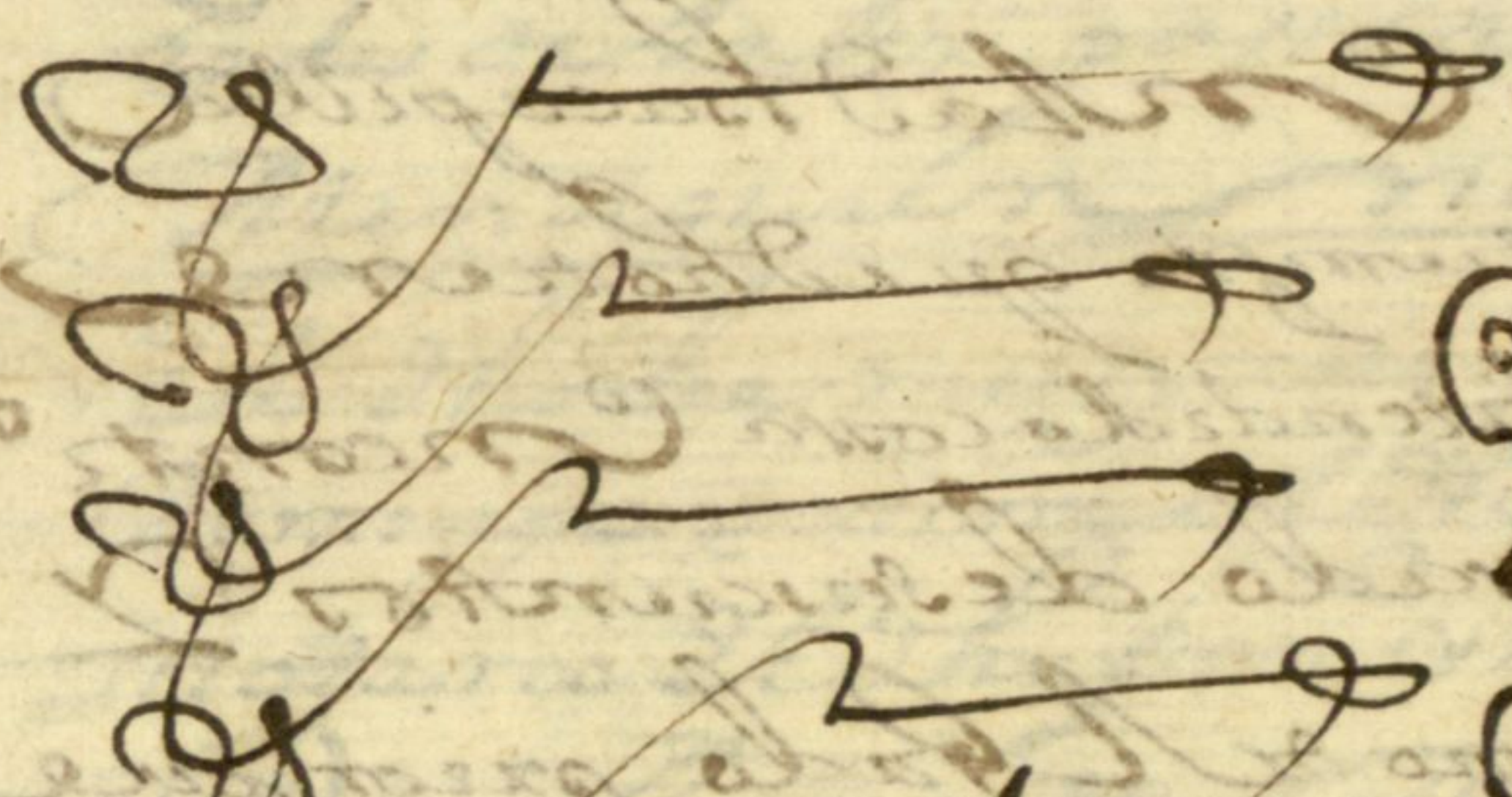
El dho dia mer y año dho En el dho conbento de santo
domingo. ante m^o el dho fran Lopez de mendezguren
notario. El dho fran ynez de guerenia en n^o de la dha
Dona joana de Tarate. En la dha confirmacion
presento port^o al padre fray fran de tarate fray le
profuso de la Orden de santo domingo monacho
pendiente. En el dho conbento del qual Yo
el dho notario. Escrivir juramento en
forma de vna de derecho En virtud de la
licenzia que dho tener de re per lado y haui
en do lo he echo. Bien y cumplidamente
Prometo de decir Verdad. Y sendo Preguntado por
el tenor del dho Pedimiento dixo que saue que
En el dho conbento Iglesia de esta vna capilla
de la advocacion de san joan la qual
es de vinculo. En mas hora y go de san
Baptista de salinas si forma y or de la dha
Dona joana de Tarate. que se haue
Orinte y quattro años. Pocomas. En menor

Ha que comorador y conbento del Convento
Dicho monesterio sumpre entodo el dicho
tiempo ha nido que quando se ha de cada
un año el monumento en el altar
mayor del dho monesterio y santissimo
sacramento y la imagen de la madre
de dios del Rosario de questo supone en la
dha Capilla de San Joan por que a de mas de
estar ben adornada esta en muy principal
puesto y de la misma manera la Virgen
de pascoa de Resurreccion de cada un año
esta despues de dada la procesion de otro
ora siguiente y santissimo y amargo y la octava
del santissimo sacramento sumpre ha nido
que la dha santa imagen de la madre de
dios del Rosario de questo en la dha capilla
de San Joan y entodo el dho tiempo que dho tiene
jamás a visto oy lo ni entendido cosa en conti
a la que el año que dho parado de suscuntos y
verate el Padre fray Gerónimo de el dho prior que
ala sacra Herá de el dho conbento la Virgen de
Pascoa de Resurreccion y otro día siguiente de lo
año esta andar la procesion a mañana
puso la dha santa imagen en el altar mayor
del dho monest. y no en la dha capilla de San Joan
y que esto es la verdad de lo que saue y a visto
Para el juram^{to} que ha hecho y de su verdad
de serenta y cinco años lo mas menostio y en
todo ello se afirmo Ratifico y lo firmo de su nombre
fray Juan de Zarate pado ante m^{te} fran Lopez
de mendiguren notario

El Presentado fray Juan del Pozo prior del conbento
de santo domingo de victoria digo que en el conbento
este conbento Hize a beignacion de lo que se
solia hazer en orden a poner la santa imagen
de la Virgen de Pascoa de Resurreccion

procuracion del
P. fr. m. del
go Prior =

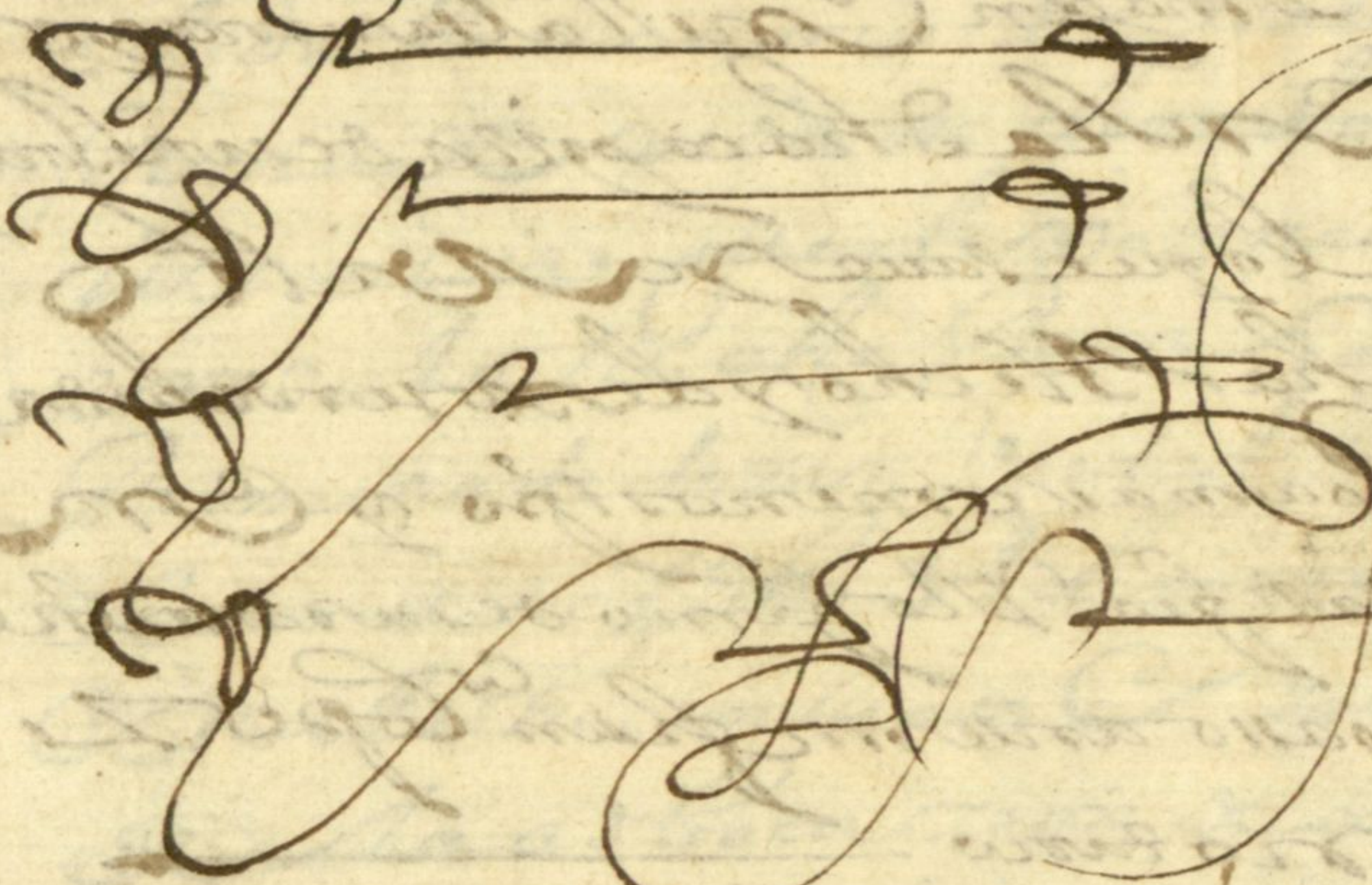
Quando se Baxa del lugar a donde esta de arinto y Halle
sea negocio Constante en este Comento lo que atenga a
los padres que son antiguos y que el padre Puentado
fay Canonico delgado prior que ha sido de la casa de
Baxado en el año de la Cumbre y la dha 3ª dona Joana
de Zarate segun su año padre provincial y m. P. muy R.
memorando am que puse en el ^{on} lo que se ha
Baxado Porque el dho. Padre pres. cura acuada su dho
y q. lo He Hecho y gano y muchos años que fuera prior
Hiziera Comento por que su dho. sea su dho. per
las Baxas amba dhas y por veras lo fume de m nombre
en el dho Comento de santo Domingo a v. mas de
abril de mill y seis y siete y dos foy Joa. el poco prior
Don Antonio de garibay



Loz de mendicantes

nota a p. su dho. p. v. e.
fijado lo que se ydemi
sea de mención en vno

Con el dho. bica que aqui firmo fize
m digno en testimonio de verdad



Van los dho. de
mendicantes nota

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.